

# Entérate CODOCA

BOLETÍN INSTITUCIONAL  
DEL CONSEJO DOMINICANO  
PARA LA CALIDAD (CODOCA)



## 4 TO FOR NACIONAL DE LA CALIDAD

IMPORTANCIA E IMPACTO DEL SIDOCAL



Consejo Dominicano  
para la Calidad

## APROBACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD (PNC) 2024-2028

No. 8  
MAYO - AGOSTO

### EDITORES

Luisana Valdéz  
Oliva Batista  
Fhlor Ogando  
Francisco Hasbún  
Celenny Catano  
Therma Vargas

### COORDINADOR

Fantino Polanco

### FOTOGRAFÍA

Dirección de Comunicaciones del  
Ministerio de Industria, Comercio  
y Mipymes (MICM)

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Jason Navarro



☎ 809 375 2255 | 809 200 2255  
✉ info@codoca.gob.do  
📍 Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista.  
Santo Domingo, República Dominicana  
🌐 www.codoca.gob.do

📷 codoca.rd     Consejo Dominicano  
para la Calidad  
📺 CODOCA\_

# CONTENIDO

- 04 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA REALIZA SU SEXTA Y SÉPTIMA REUNIÓN
- 05 TALLERES CONSULTIVOS MARCARON EL CAMINO PARA APROBACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD CONSENSUADA
- 06 4TO FORO NACIONAL DE LA CALIDAD
- 08 INICIA LA PRIMERA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SIDOCAL CON EL AVAL ACADÉMICO DE LA UASD
- 09 LA COMISIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS (CTE) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA APRUEBA 29 PROYECTOS DE NORMAS EN SU TRIGÉSIMA NOVENA (39NA) REUNIÓN ORDINARIA
- 15 EL ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC) SE POSICIONA COMO ENTE DE ACREDITACIÓN NACIONAL
- 16 PARTICIPACIÓN EN LA CUADRAGÉSIMA (40ª) SESIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO DE LA ONUDI
- 17 30 NUEVOS EGRESADOS DEL DIPLOMADO SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL) CON EL AVAL ACADÉMICO DEL INFOTEP
- 18 “INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD AMPLIA E INTELIGENTE” POR EL DR. NIGEL H. CROFT

No. 8  
MAYO - AGOSTO

### EDITORES

Luisana Valdéz  
Oliva Batista  
Fhlor Ogando  
Francisco Hasbún  
Celenny Catano  
Therma Vargas

### COORDINADOR

Fantino Polanco

### FOTOGRAFÍA

Dirección de Comunicaciones del  
Ministerio de Industria, Comercio  
y Mipymes (MICM)

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Jason Navarro



☎ 809 375 2255 | 809 200 2255  
✉ info@codoca.gob.do  
📍 Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista.  
Santo Domingo, República Dominicana  
🌐 www.codoca.gob.do

🌐 codoca.rd     Consejo Dominicano  
para la Calidad  
🐦 CODOCA\_

# CONTENIDO

- 27 LOS ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SIDOCAL VISITAN LA EMPRESA METALDOM
- 28 EL CODOCA PROMUEVE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA CALIDAD 2024 - 2028 EN EL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)
- 30 LOS INDUSTRIALES DOMINICANOS CONOCEN DIRECTORIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CALIDAD
- 31 PROCESO DE ESCOGENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)
- 32 POLÍTICA NACIONAL DE LA CALIDAD 2024-2028



## EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA REALIZA SU SEXTA Y SÉPTIMA REUNIÓN

---

El Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) es el ente encargado de formular la Política Nacional de Calidad, establecer las directrices generales para el funcionamiento y desarrollo del CODOCA, y promover la coordinación entre las entidades que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

El viernes 14 de junio del 2024, el Consejo Directivo del CODOCA celebró su sexta reunión de manera extraordinaria, en el marco de la cual se informó sobre el inicio del proceso de selección del nuevo director general del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), conforme lo establecido en el artículo 43 de la Ley No. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

De igual forma, y con el objetivo de garantizar la operatividad del INDOCAL, el Consejo Directivo en el marco de esta reunión otorgó de poderes de firma al ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y presidente del Consejo Directivo del CODOCA, el señor Víctor Bisonó Haza, para que proceda a firmar los actos administrativos del INDOCAL hasta que se completara el proceso de selección del nuevo director general de la referida institución.

Asimismo, el 4 de julio del 2024 en el marco del 4to Foro Nacional de la Calidad: Importancia e Impacto del SIDOCAL, se celebró la séptima reunión ordinaria del Consejo Directivo del CODOCA. En esta ocasión, los miembros titulares del referido Consejo aprobaron las ternas presentadas por el sector público y el sector privado que serían remitidas al Poder Ejecutivo para la selección y designación del director general del INDOCAL. Este proceso refleja el compromiso con la transparencia y la participación de los distintos sectores que conforman el CODOCA.

Durante la séptima reunión, también se conoció y aprobó la Política Nacional de Calidad (PNC) 2024-2028. Esta política establece una hoja de ruta estratégica para fortalecer la infraestructura nacional de calidad y elevar los estándares en los procesos, productos y servicios del país.

Estas reuniones reafirman el compromiso del CODOCA y sus miembros con la promoción de la calidad como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país.



## TALLERES CONSULTIVOS MARCARON EL CAMINO PARA APROBACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD CONSENSUADA

En un esfuerzo conjunto por fortalecer la infraestructura nacional de calidad el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) llevaron a cabo una serie de actividades clave para la elaboración de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2024-2028. Este proceso incluyó dos talleres consultivos con representantes designados de las entidades que conforman el CODOCA, con el objetivo de asegurar que la política reflejara las necesidades y expectativas de los sectores público, privado, académico y de consumidores.

El primer taller se realizó el 18 de junio y tuvo como objetivo presentar y socializar un borrador preliminar de la PNC, el cual fue desarrollado por un equipo consultor contratado para tales fines y un equipo interinstitucional compuesto por representantes de la Secretaría General del CODOCA, el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y el Instituto Nacional

de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor) así como, técnicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Durante el encuentro, se discutieron estrategias para garantizar que la nueva política estuviera alineada con los instrumentos de planificación del país y respondiera a las necesidades actuales.

De igual forma, el 25 de junio se realizó el segundo taller consultivo el cual se centró en integrar los comentarios y observaciones presentados en el primer encuentro, a los fines de ajustar la propuesta de la política y que esta refleje con mayor precisión las realidades de los sectores involucrados, garantizando que el documento final fuera coherente y completo.

Los aportes realizados por las 23 entidades que conforman el CODOCA en estos talleres, permitieron consolidar una propuesta robusta y consensuada, que posteriormente fue aprobada por el Consejo Directivo del CODOCA.





## 4TO FORO NACIONAL DE LA CALIDAD

El Foro Nacional de la Calidad es un espacio de encuentro físico y virtual que organiza el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) máxima autoridad del SIDOCAL y encargada de formular, articular, coordinar y difundir las políticas de calidad en el país, contribuyendo así con el desarrollo, fortalecimiento y reconocimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Este evento se realiza en conmemoración del aniversario de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL; con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), cuyo ministro preside el Consejo Directivo del CODOCA, el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) autoridad nacional responsable de la normalización y la metrología; y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) única entidad estatal con competencia legal en materia de acreditación.





El 04 de julio de 2024, se celebró el 4to. Foro Nacional de la Calidad titulado “Importancia e Impacto del SIDOCAL” cuyo objetivo principal fue mostrar los avances en los últimos 4 años de gestión del sistema y las instituciones que lo componen, así como el impacto que tiene el SIDOCAL en el sector productivo y la ciudadanía en general.

La ceremonia de apertura del 4to. Foro estuvo encabezada por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña; el ministro de Industria, Comercio y Mipymes y presidente del Consejo Directivo del CODOCA, Víctor Bisonó Haza; y el presidente de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Julio Brache.



En el marco de esta actividad se hizo entrega de la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024-2028 a la vicepresidenta de la República, se dictó la conferencia magistral “Infraestructura de la Calidad Amplia e Inteligente” a cargo del experto internacional senior en la infraestructura de la calidad de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Nigel Croft. Asimismo, se presentaron los becarios de la especialidad en Gestión del SIDOCAL que está siendo impartida por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y se hizo entrega de 30 diplomas a la misma cantidad de graduandos del Diplomado sobre el SIDOCAL el cual se realiza con el aval académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). De igual modo, se desarrolló el panel sobre el “Impacto del SIDOCAL”, donde se presentaron casos de éxito de entidades en la implementación y uso de los componentes técnicos de la infraestructura nacional de calidad.

Esta 4ta. edición del foro contó con la asistencia de más de 150 personas y la participación virtual de más de 200 usuarios. Con esto se reafirma el compromiso del CODOCA de continuar trabajando en el fomento de una cultura de calidad en el país y apostando a la mejora de los estándares de calidad y la competitividad de nuestros productos y servicios.

## INICIA LA PRIMERA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SIDOCAL CON EL AVAL ACADÉMICO DE LA UASD

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) en colaboración con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), han dado inicio al programa de especialidad en Gestión del SIDOCAL, para el cual se otorgó una beca al 100% a 35 profesionales del sector público y privado. Con esta especialidad se persigue aumentar los recursos humanos capacitados en temas relacionados con la calidad, específicamente en los pilares técnicos del SIDOCAL, sus entes y el funcionamiento del CODOCA.



Los beneficiarios de las 30 becas otorgadas por el MICM y el CODOCA fueron presentados en el marco del 4to. Foro Nacional de la Calidad, en una ceremonia encabezada por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña; el ministro del MICM y presidente del Consejo Directivo del CODOCA, Víctor Bisonó Haza y el Rector de la UASD, Editrudis Beltrán.



Esta especialidad es una iniciativa fruto del Pacto por el Fomento de la Cultura de la Calidad en la República Dominicana, suscrito en julio de 2022 entre el MICM, CODOCA, UASD, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), INDOCAL, ODAC y la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) con el objetivo de fomentar una cultura de la calidad a través de la educación y formación de los recursos humanos.







## LA COMISIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS (CTE) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA APRUEBA 29 PROYECTOS DE NORMAS EN SU TRIGÉSIMA NOVENA (39NA) REUNIÓN ORDINARIA

### Reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) celebró la trigésima novena (39na) reunión de su Comisión Técnica de Experto (CTE), correspondiente a la última gestión 2020-2024, periodo en el cual se alcanzaron grandes logros para el fomento de la cultura de la calidad en nuestro país. Con la aprobación de 261 proyectos de normas presentados por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) durante el referido periodo, fomentamos la competitividad del sector productivo nacional.

En el marco de la trigésima novena (39na) reunión ordinaria de la CTE del Consejo Directivo del CODOCA, se aprobaron veintinueve (29) proyectos de normas referentes a seguridad industrial, alimentación, construcción, medio ambiente, cambio climático, entre otras. A continuación, presentamos una breve descripción de los proyectos de normas aprobados en el marco de la referida reunión.



**Proyectos de normas nuevas:****NORDOM 13-2:046 - Alarmas de incendio y señalización. Parte 3: Especificaciones.**

Este proyecto de norma establece las especificaciones técnicas para los sistemas de alarma de incendio, equipos de estación de supervisión, para comunicaciones compartidas, y sistemas de comunicaciones de emergencia, que incluyen los sistemas nuevos y los agregados o alteraciones en los sistemas existentes.

**NORDOM 91-4:006 - Barras de acero de baja aleación corrugadas y lisas para refuerzo de hormigón - Especificaciones.**

Este proyecto de norma establece los requisitos que deberán cumplir las barras de acero de baja aleación corrugadas y lisas para refuerzo de hormigón en tramos cortados o en rollos, destinadas a aplicaciones donde se requiere restringir las propiedades mecánicas y la composición química, de manera que sean compatibles con aplicaciones donde se requiera propiedades de tracción controladas o para aumentar la soldabilidad.

**Proyectos de revisiones de normas:****NORDOM 789 (1ra. Rev.) - Preparados dietéticos para regímenes muy hipocalóricos de adelgazamiento.**

Este proyecto de norma establece los factores de composición y calidad de los preparados dietéticos para regímenes muy hipocalóricos de adelgazamiento puestos a la venta para el consumo directo. Esta norma se aplica a los preparados dietéticos para regímenes muy hipocalóricos de adelgazamiento. Se considera que éstos son alimentos para fines medicinales especiales, y que deberán ser empleados bajo vigilancia médica por personas con obesidad moderada o grave.

**NORDOM 534 (2da. Rev.) - Aceite de palma comestible - Especificaciones.**

Este proyecto de norma establece las características de calidad, etiquetado y presentación que deberá reunir el aceite de palma comestible. Esta norma se aplicará al aceite de palma comestible refinado, blanqueado y desodorizado (RBD).

**NORDOM 78 (2da. Rev.) - Sal para uso en la industria alimentaria - Especificaciones.**

Este proyecto de norma tiene por objeto establecer las especificaciones generales que deberá cumplir la sal para uso en la industria alimentaria. Es aplicable a la sal utilizada como ingrediente de los alimentos y/o como vehículo para la incorporación de aditivos alimentarios y/o nutrientes, agentes conservadores y saborizantes o cualquier otro tipo de aditivo permitido.

**NORDOM 246 (2da. Rev.) - Detergentes líquidos - Especificaciones.**

Este proyecto de norma establece los requisitos que deben cumplir los detergentes líquidos para ropa y multiusos de uso doméstico. Es aplicable a todos los detergentes líquidos que se fabriquen, comercialicen y distribuyan en el territorio nacional.

**NORDOM 670 (1ra. Rev.) - Especificaciones de los agregados para el hormigón.**

Este proyecto de norma establece los requisitos de gradación y calidad para los agregados finos y gruesos, (excepto los agregados livianos y pesados), para uso en hormigón. Esta norma la puede aplicar el contratista, el productor, el proveedor o el comprador, como parte del documento de compra que describe el material por suministrar.

**Proyectos de adopciones idénticas:****NORDOM ASTM D2444-21 - Práctica estándar para la determinación de la resistencia al impacto de tuberías y accesorios termoplásticos mediante *tup* (peso que cae) plásticos.**

Este proyecto de norma abarca la determinación de la resistencia al impacto de tuberías y accesorios termoplásticos en condiciones específicas de impacto por medio de un *tup* (peso que cae).

**NORDOM ISO/TS 21030 - Organizaciones educativas - Requisitos para los organismos que realizan auditorías y certificaciones de los sistemas de gestión de las organizaciones educativas.**

Este proyecto de normas define las reglas aplicables a la auditoría y certificación de los Sistemas de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) que se ajustan a los requisitos dados en la norma ISO 21001 u otros conjuntos de requisitos de SGOE especificados. También proporciona la información necesaria y la confianza a los clientes sobre la forma en que se ha otorgado la certificación de sus proveedores.

**NORDOM UNE-EN IEC 62722-1:2023 - Prestaciones de las luminarias. Parte 1: Requisitos generales.**

Este proyecto de norma parte de la Norma IEC 62722 cubre los requisitos de prestaciones y ambientales específicos de las luminarias que incorporan fuentes de luz eléctrica que funcionan con tensiones de alimentación de hasta 1 000 V. Salvo que se diga lo contrario, los datos de prestaciones cubiertos en el campo de aplicación de esta norma corresponden a luminarias representativas de nueva fabricación, con cualquier procedimiento especificado de envejecimiento inicial realizado.

**NORDOM CXG 91-2017 - Principios y directrices sobre el monitoreo del desempeño de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos.**

Este proyecto de norma describe un marco lógico para la planificación, el monitoreo y los pasos relativos al examen del sistema para el monitoreo del desempeño de un Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (SNCA) y establece un entendimiento común de los principios para el monitoreo del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.

**NORDOM ISO 10008:2022 - Gestión de la calidad - Satisfacción del cliente - Orientación para las transacciones de comercio electrónico del negocio al consumidor.**

Este proyecto de norma proporciona orientación para planificar, diseñar, desarrollar, implementar, mantener y mejorar un sistema de transacción de comercio electrónico del negocio al consumidor eficaz y eficiente dentro de una organización.

**NORDOM ISO/TS 10020:2022 - Sistemas de gestión de la calidad - Gestión del cambio organizacional - Procesos.**

Este proyecto de norma especifica los procesos que se pueden utilizar para gobernar, gestionar e implementar la Gestión del Cambio Organizacional (GCO) para organizaciones, proyectos o actividades más pequeñas. Comprende descripciones de procesos genéricos que describen los procesos de la GCO. También se proporcionan diagramas de apoyo que describen los procesos.



**NORDOM ISO 14009:2020 - Sistemas de gestión ambiental - Directrices para incorporar la circularidad de los materiales en el diseño y desarrollo.**

Este proyecto de norma proporciona directrices para ayudar a las organizaciones a establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente la circularidad de los materiales en su diseño y desarrollo de manera sistemática, utilizando como marco de referencia un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

**NORDOM ISO 18091:2019 - Sistemas de gestión de la calidad - Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001 en el gobierno local.**

Este proyecto de norma proporciona directrices para que los gobiernos locales comprendan e implementen un sistema de gestión de la calidad que cumpla con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes/ciudadanos y de todas las demás partes interesadas pertinentes, al proporcionarles regularmente productos y servicios.

**NORDOM ISO 14046:2014 - Gestión ambiental - Huella de agua - Principios, requisitos y directrices.**

Este proyecto de norma especifica los principios, los requisitos y las directrices relacionados con la evaluación de la huella de agua de productos, procesos y organizaciones basada en el Análisis del Ciclo de Vida (ACV). Esta Norma Internacional proporciona los principios, los requisitos y las directrices para realizar e informar de una evaluación de huella de agua única o individual, o como parte de una evaluación ambiental más integral.

**NORDOM ISO/IEC 17000:2020 - Evaluación de la conformidad - Vocabulario y principios generales.**

Este proyecto de norma especifica los términos y las definiciones generales relacionados con

la evaluación de la conformidad (incluyendo la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad) y con el uso de la evaluación de la conformidad para facilitar el comercio.

**NORDOM ISO/IEC 17043:2023 - Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para la competencia de los proveedores de ensayos de aptitud.**

Este proyecto de norma especifica requisitos generales para la competencia y la imparcialidad de los proveedores de Ensayos de Aptitud (EA) y la operación coherente de todos los programas de ensayos de aptitud. Este documento puede utilizarse como base para definir requisitos técnicos específicos para campos particulares de aplicación.

**NORDOM ISO 14050:2020 - Gestión ambiental - Vocabulario.**

Este proyecto de norma define los términos usados en documentos del campo de los sistemas de gestión ambiental y las herramientas en apoyo del desarrollo sostenible. Estos incluyen sistemas de gestión, auditoría y otros tipos de evaluaciones, comunicaciones, estudios de huella, mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.

**GUIA NORDOM ISO/IEC 51:2014 - Aspectos de seguridad - Directrices para la inclusión en las normas.**

Este proyecto de norma proporciona requisitos y recomendaciones para los redactores de normas para la inclusión de aspectos de seguridad en las normas.

**NORDOM UNE-EN 17687: 2023 - Contratación pública - Integridad y rendición de cuentas - Requisitos y orientación.**

Este proyecto de norma especifica los requisitos y la orientación para organizaciones compradoras,

con respecto a la integridad y rendición de cuentas en los procesos de contratación pública desde la identificación de las necesidades hasta la entrega de bienes, servicios o contratos de trabajo.

**NORDOM CAC/GL 89-2016 - Principios y directrices para el intercambio de información entre países importadores y exportadores para respaldar el comercio de alimentos.**

Este proyecto de norma proporciona orientación para ayudar a la autoridad competente de los países importadores y exportadores a identificar cuándo es necesario intercambiar información y qué tipo de información es esencial para la evaluación del componente o componentes pertinentes del Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (SNCA).

**NORDOM ISO 9001:2015/Amd.1:2024 - Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos. MODIFICACIÓN 1:2024: Acciones relativas al cambio climático.**

En este proyecto de adopción de norma se añadió en la parte final del numeral 4.1 la siguiente frase: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente. De igual modo, en el numeral 4.2 se agregó al final del apartado

**NORDOM ISO 14001:2015/Amd.1:2024 - Sistemas de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN 1:2024: Acciones relativas al cambio climático;**

En este proyecto de adopción de norma se añadió en la parte final del numeral 4.1 la siguiente frase: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente. De igual modo, en el numeral 4.2 se agregó al final del apartado lo siguiente: Nota 2 Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

**NORDOM ISO 37001:2016/Amd.1:2024 - Sistemas de gestión antisoborno - Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN 1:2024: Acciones relativas al cambio climático.**

En este proyecto de adopción de norma se añadió en la parte final del numeral 4.1 la siguiente frase: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente. De igual modo, en el numeral 4.2 se agregó al final del apartado lo siguiente: Nota 2 Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

**NORDOM ISO 37301:2021/Amd.1:2024 - Sistemas de gestión del compliance - Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN 1:2024: Acciones relativas al cambio climático.**

En este proyecto de adopción de norma se añadió en la parte final del numeral 4.1 la siguiente frase: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente. De igual modo, en el numeral 4.2 se agregó al final del apartado lo siguiente: Nota 2 Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

**NORDOM ISO 22000:2018/Amd.1:2024 - Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria. MODIFICACIÓN 1:2024: Acciones relativas al cambio climático.**

En este proyecto de adopción de norma se añadió en la parte final del numeral 4.1 la siguiente frase: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente. De igual modo, en el numeral 4.2 se agregó al final del apartado lo siguiente: Nota 2 Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

**NORDOM ISO 21001:2018/Amd.1:2024 - Organizaciones educativas — Sistemas de gestión para organizaciones educativas — Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN 1:2024: Acciones relativas al cambio climático.**

En este proyecto de adopción de norma se añadió en la parte final del numeral 4.1 la siguiente frase: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente. De igual modo, en el numeral 4.2 se agregó al final del apartado lo siguiente: Nota 2 Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

**NORDOM ISO 50001:2018/Amd.1:2024 - Sistemas de gestión de la energía — Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN 1:2024: Acciones relativas al cambio climático.**

En este proyecto de adopción de norma se añadió en la parte final del numeral 4.1 la siguiente frase: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente.

De igual modo, en el numeral 4.2 se agregó al final del apartado lo siguiente: Nota 2 Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.





## EL ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC) SE POSICIONA COMO ENTE DE ACREDITACIÓN NACIONAL

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) como único órgano de carácter gubernamental con competencia legal en materia de acreditación, otorgó 4 nuevas acreditaciones a laboratorios de ensayos y organismos de inspección que demostraron su competencia e implementación de acciones respecto a la imparcialidad, confidencialidad, estructura, recursos, procesos y sistema de gestión.

En ese sentido, el ODAC acreditó bajo la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017, para laboratorios de ensayos, al Laboratorio Nacional de Referencia Calidad de Agua Ing. Marco Rodríguez del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para el alcance técnico de determinación de PH en aguas. De igual forma, bajo la referida norma también acreditó el Laboratorio de Servicios Analíticos del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) para 7 ensayos en aguas y alimentos.

Asimismo, acreditó al Laboratorio de Balística

del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en el alcance técnico de comparación de casquillos, proyectiles, y cartuchos de armas de fuego. Esta acreditación certifica que este laboratorio emite pruebas fiables y científicamente válidas, lo cual garantiza integridad y confianza en el sistema judicial dominicano

Además, el ODAC otorgó el certificado de renovación de acreditación a la División de Verificación de Volumen de la Dirección de Metrología del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), por cumplir con los requisitos de la Norma ISO/IEC 17020:2012, referente al funcionamiento de los organismos que realizan inspección en las actividades que abarca los servicios de verificación de surtidores de combustibles líquidos (Gasolina, diésel y kerosene).

Con cada acreditación otorgada por el ODAC, el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) se robustece.





## **PARTICIPACIÓN EN LA CUADRAGÉSIMA (40º) SESIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO DE LA ONU DI**

---

El viceministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y secretario general interino del CODOCA, Fantino Polanco, participó en la cuadragésima (40º) sesión del Comité de Programa y de Presupuesto de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU DI), en el marco de la cual se reunió con el director general de la ONU DI, Gerd Muller, a fin de avanzar en las negociaciones del primer Programa País de la República Dominicana con la ONU DI y la creación de la oficina del referido organismo en nuestro país.

El objetivo de estas iniciativas es fortalecer la cooperación e implementar un marco integral para el desarrollo industrial y sostenible en la República Dominicana. El Programa País (PP) refleja el compromiso de la República Dominicana con el logro de la Agenda 2030 y se alinea a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. El enfoque estratégico es fomentar la sinergia y evitar duplicaciones mediante la colaboración con diversas partes interesadas, incluidas las entidades gubernamentales, las no gubernamentales y el sector privado.

## 30 NUEVOS EGRESADOS DEL DIPLOMADO SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL) CON EL AVAL ACADÉMICO DEL INFOTEP

En el marco de la celebración del 4to. Foro Nacional de la Calidad la vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña; el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó Haza; el director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badia; y el rector de la Universidad Central del Este (UCE), Jose Altagracia Hazim, encabezaron el acto de graduación 30 nuevos capacitados del Diplomado sobre el Sistema

Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) realizado con el aval académico del INFOTEP y dirigido a la región Este del país.

De igual forma, se está ejecutando la tercera edición del programa con una matrícula de 42 participantes, que al finalizar estarán en capacidad de utilizar las herramientas y servicios prestados por los distintos entes de la infraestructura nacional de la calidad.





# Infraestructura de la Calidad Amplia e Inteligente



Dr. Nigel H. Croft<sup>1</sup>

## ¿Qué entendemos por una “Infraestructura de la Calidad Amplia e Inteligente”?

Para que podamos entender lo que queremos decir con el concepto de “Infraestructura de la Calidad Amplia e Inteligente” necesitamos dividir esta frase en sus partes componentes.

### Calidad:

En términos muy simples, la calidad es “la capacidad de satisfacer necesidades y expectativas”. Estas necesidades y expectativas pueden ser para un producto o un servicio, para un proceso, un sistema, una persona o una organización, y son típicamente definidas por clientes, reguladores u otras partes interesadas. En el contexto de los abordajes tradicionales (“calidad estrecha”), el enfoque principal ha sido satisfacer los requisitos de los clientes contractuales para los productos y servicios que se les están proporcionando. Sin embargo, en el mundo actual de alta tecnología y cada vez más consciente de las cuestiones sociales y ambientales, este pensamiento de “calidad estrecha” ya no es suficiente.

Los consumidores y la sociedad en general son más exigentes en términos de las formas en que se proporcionan los productos y servicios, incluidos los procesos empleados y los efectos que pueden tener sobre cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. Esto significa, por ejemplo, que tienen preocupaciones que pueden incluir la huella de carbono o hídrica, las contribuciones al cambio climático, el uso de prácticas socialmente inaceptables y la gobernanza corporativa en general. Si se detecta que alguno de estos factores es deficiente, las comunicaciones actuales en los medios sociales pueden dar lugar a una condena global casi instantánea de la organización en cuestión (incluidos posibles boicots por parte de los consumidores), aun cuando la “calidad estrecha” de su producto o servicio pueda ser impecable.

---

<sup>1</sup>El Dr. Nigel H. Croft es Consultor Internacional Sénior en materia de infraestructura de la calidad en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Este artículo se basa en la presentación que se realizó en el 4.º Foro Nacional de Calidad de la República Dominicana en julio de 2024, evento en el que se lanzó la nueva Política Nacional de Calidad (PNC) 2024-2028. Se basa en gran medida en dos publicaciones de la ONUDI en las que el Dr. Croft fue coautor, a saber, “Infraestructura de la calidad inteligente: dar forma a un futuro sostenible” ([https://hub.unido.org/sites/default/files/publications/ONLINE\\_EN\\_SMART\\_QI\\_PUBLICATION\\_0.pdf](https://hub.unido.org/sites/default/files/publications/ONLINE_EN_SMART_QI_PUBLICATION_0.pdf)) y “Abordar el cambio climático: fomentar la confianza en la acción climática a través de estándares y calidad” ([https://hub.unido.org/sites/default/files/publications/Tackling%20Climate%20Change%20with%20quality%20and%20standards\\_online\\_2024.pdf](https://hub.unido.org/sites/default/files/publications/Tackling%20Climate%20Change%20with%20quality%20and%20standards_online_2024.pdf)).



## CALIDAD AMPLIA

Como acabamos de mencionar, en los últimos años hemos visto consumidores cada vez más empoderados y “conocedores de tecnología de informaciones” en mercados abiertos, con acceso a información en tiempo real, capaces de tomar decisiones de compra basadas en factores distintos del productor o proveedor de servicios que simplemente “cumplen con sus especificaciones”. Factores como la “experiencia del cliente” (la facilidad para hacer negocios con el proveedor) y las formas en que los proveedores producen sus productos o prestan sus servicios (incluidas, por ejemplo, consideraciones sociales, ambientales y éticas a lo largo de toda la cadena de valor) se han vuelto cada vez más importante para los consumidores modernos.

De manera similar, en la cadena de suministro de empresa a empresa (“B2B”), muchas organizaciones están imponiendo requisitos adicionales a sus proveedores que van más allá de los de la “calidad estrecha” de los productos o servicios que brindan.

## ¿Cuáles son las necesidades y expectativas del “mundo moderno”?

- Productos y servicios de calidad?

**¡Por supuesto!**



- ¿Pero es SÓLO "calidad del producto y servicio"??

- ¿O va más profundo que eso?
- Aumentan la conciencia y las preocupaciones de la sociedad acerca de:
  - Cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza (“ASG”)
  - Desarrollo sostenible (ODS de las Naciones Unidas)
  - Seguridad de datos para transacciones en línea



**“Las formas en que se fabrican los productos y se prestan los servicios.”**

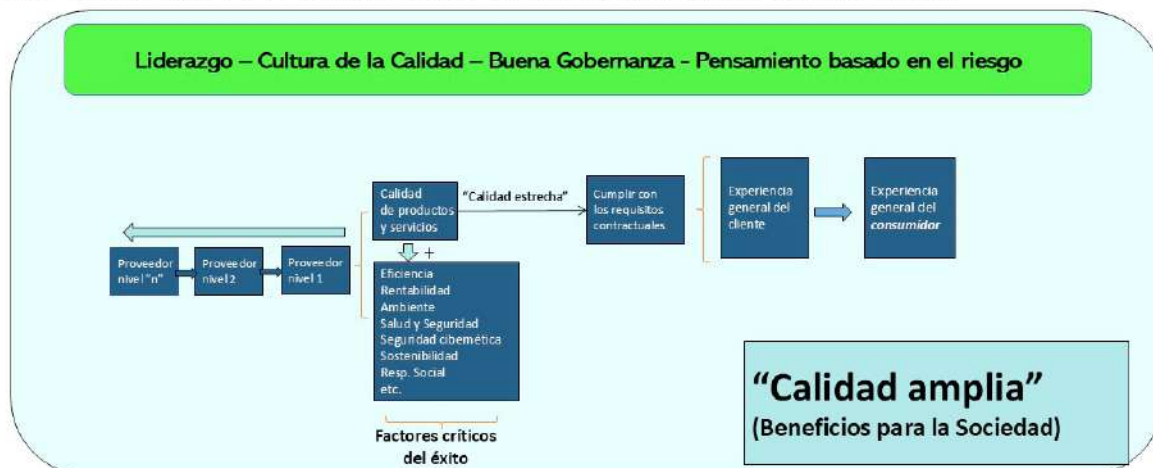
Todos estos factores deben tenerse en cuenta en la política.

Estos factores han provocado que en los últimos años las organizaciones más progresistas adopten una filosofía holística de “calidad amplia” que se extiende a lo largo de la cadena de valor y aborda las distintas dimensiones de la calidad que son importantes para los consumidores y la sociedad actuales. Este enfoque de “calidad amplia” incluye, por ejemplo, las siguientes dimensiones:

- Calidad intrínseca del producto o servicio
- Eficiencia organizacional (que busca reducir los desechos, incluidos los de energía, recursos no renovables, etc.)
- Consideraciones ambientales (incluido el uso de energía, las emisiones de GEI y otras)
- Cuestiones sociales (como pagar un salario digno, evitar el trabajo infantil o el trabajo forzoso)
- Gobernanza (fraude, soborno, corrupción, etc.)

## ¡El mundo moderno exige "Calidad amplia"!

Desde “Calidad estrecha” con un enfoque en el cumplimiento de los requisitos contractuales para el producto o servicio hasta “Calidad amplia” que contempla varias dimensiones a lo largo de toda la cadena de suministro.





Más de un millón de organizaciones en todo el mundo han implementado sistemas de gestión de calidad basados en la serie de normas ISO 9000, que también forman la base de normas como la serie ISO/IEC 17000 para actividades de evaluación de la conformidad. Por lo tanto, las normas ISO 9000 son el núcleo de cualquier sistema de infraestructura de la calidad. Esta idea de “Calidad Amplia” se refleja bien en la norma ISO 9000:2015, que introduce el concepto de cultura de calidad...*“Una organización centrada en la calidad promueve una cultura que da como resultado comportamientos, actitudes, actividades y procesos que entregan valor a través de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas relevantes. La calidad de los productos y servicios de una organización está determinada por la capacidad de satisfacer a los clientes y su impacto intencionado y no intencionado en las partes interesadas relevantes. **La calidad de los productos y servicios incluye no sólo su función y desempeño previstos, sino también su valor percibido y beneficio para el cliente”.***

Esta filosofía quedó bien reflejada en las palabras de la vicepresidenta de República Dominicana, Raquel Peña, durante su intervención en el IV Foro Nacional de la Calidad, donde indicó que el Foro es una muestra del compromiso del gobierno por promover una cultura de calidad en la nación, y destacó que permitirá compartir experiencias y conocimientos con los diversos actores involucrados en el cumplimiento de las políticas públicas. Al entregar la nueva Política Nacional de la Calidad 2024-2028 a la vicepresidenta, el señor Víctor Bisonó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes y presidente del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) comentó: “Entendemos que la calidad debe ser asimilada como un estilo de vida, ya que está presente en cada momento de nuestros días. Por eso estamos apostando fuerte por promover una cultura de calidad y una educación de calidad, porque estamos convencidos de que informando y empoderando a las personas, podremos impulsar el cambio que queremos”.

## INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

La Red Internacional de Infraestructura de la Calidad (INetQI) ha adoptado la siguiente definición de un Sistema de Infraestructura de la calidad (SIC):

El sistema que comprende las organizaciones (públicas y privadas) junto con las políticas, el marco jurídico y reglamentario pertinente y las prácticas necesarias para apoyar y mejorar la calidad, la seguridad y la solidez ambiental de los bienes, servicios y procesos.

La infraestructura de la calidad es necesaria para el funcionamiento eficaz de los mercados nacionales, y su reconocimiento internacional es importante para permitir el acceso a los mercados extranjeros. Es un elemento fundamental para promover y sostener el desarrollo económico, así como el bienestar ambiental y social.

Sus componentes principales son:

- Normalización
- Metrología
- Evaluación de la conformidad
- Acreditación

- Vigilancia del mercado

Establecer un SIC efectivo y eficiente, basado en una Política Nacional de Calidad sólida y consensuada como la que se ha desarrollado en la República Dominicana, es uno de los pasos más positivos y prácticos que una nación en desarrollo puede dar en el camino hacia el establecimiento de una economía próspera como base para el crecimiento, la prosperidad, la salud y el bienestar.



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL



## Infraestructura de la calidad

“Totalidad del marco institucional (tanto públicas como privadas) que se necesita para proporcionar evidencia aceptable que los productos y servicios cumplen con los requisitos definidos”



## INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD AMPLIA

En general, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030 requiere un cambio fundamental en las actividades económicas, las prácticas sociales y el comportamiento humano, y esta transformación puede ser apoyada por sistemas de mejora de la calidad que utilicen el concepto de “calidad amplia” mencionado anteriormente. No es sorprendente que podamos ampliar el enfoque tradicional “estrecho” de un Sistema de Infraestructura de la Calidad (SIC), centrado inicialmente en cuestiones de “calidad estrecha” relacionadas con el comercio, para incluir una perspectiva más amplia, que pueda respaldar iniciativas destinadas a cuestiones sostenibles como, por ejemplo, la adaptación y mitigación del cambio climático, a través de la lente de la “calidad amplia”. Un sistema que va más allá de la intención original de brindar confianza en la calidad inherente de los productos y servicios que se comercializan a nivel nacional, regional e internacional a uno que pueda brindar confianza en las mediciones, los datos y los informes que se utilizan para demostrar el logro de cero emisiones netas de cambio climático u otras iniciativas relacionadas con la sostenibilidad. Así como una IC sólida puede ayudar a protegerse contra el comercio de bienes y servicios de calidad inferior o que no cumplen con las normas, también puede ayudar a prevenir el llamado “lavado verde” y “lavado social”,

donde las organizaciones hacen declaraciones ambientales o sociales infundadas (y a veces francamente falsas), o donde las afirmaciones de una nación de cumplir con sus objetivos de cambio climático como parte de sus compromisos de desarrollo sostenible no pueden fundamentarse.

La siguiente figura muestra esquemáticamente el enfoque holístico de la ONUDI para el desarrollo de la infraestructura de la calidad, que tiene como objetivo estimular el desarrollo industrial, la competitividad comercial, la innovación y el uso eficiente de los recursos, garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria y protegiendo la salud humana y el medio ambiente.



Más específicamente, en lo que se refiere al desarrollo sostenible dentro de una “Infraestructura de la calidad amplia”:

- La “gobernanza” puede incluir regulaciones que sean relevantes para el clima, el cero neto, la seguridad de la información y datos, la protección de la identidad personal y otras iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, mientras que, al mismo tiempo, la “política nacional de la calidad” (tradicionalmente centrada en temas relacionados con el comercio) puede transformarse fácilmente en una política que abarque la “calidad amplia” (incluido el cambio climático y otras consideraciones), como se mencionó anteriormente.
- Las “instituciones de la infraestructura de la calidad” pueden incorporar fácilmente iniciativas de desarrollo sostenible en sus competencias y carteras. Por ejemplo, las cuestiones de género e inclusión pueden considerarse dentro del proceso de desarrollo de normas (como parte de la implementación del Plan de Acción de Género de la ISO). Las instituciones metroológicas tienen un papel importante que desempeñar en la generación de confianza en las mediciones de emisiones de gases de efecto invernadero y en el contexto de la atención médica (por nombrar sólo



dos), y los alcances de acreditación ahora suelen incluir Validación y Verificación, en el contexto de, por ejemplo, declaraciones de eficiencia energética, huella de carbono, o informes ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

- Los “servicios de infraestructura de la calidad” se utilizan cada vez más para generar confianza en conceptos de “calidad amplia”, incluidos, por ejemplo, cuestiones relacionadas con el cambio climático. Los organismos de evaluación de la conformidad pueden apoyar iniciativas de desarrollo sostenible y servicios de calibración y verificación pueden ser adaptados para generar confianza adicional.
- Las “empresas” deberán adaptarse a las crecientes preocupaciones globales sobre los cambios sociales y ambientales, como el calentamiento global, y adaptarse y/o mitigarlos según corresponda a su contexto particular. Esto incluye la promoción de la acción climática a lo largo de la cadena de valor.
- Los “consumidores” (y, más ampliamente, los “ciudadanos”) deben ser conscientes de sus propias responsabilidades para tomar decisiones informadas no sólo sobre los productos y servicios que se les ofrecen, sino también sobre su propio comportamiento como miembro de la comunidad global.

## **INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD INTELIGENTE**

La llegada de tecnologías digitales avanzadas ha abierto nuevas oportunidades para la IC y las organizaciones que la componen. Asimismo, las necesidades de mejora de la calidad de la Cuarta Revolución Industrial (“Industria 4.0”) están redefiniendo el concepto de “calidad”. Esto lleva a la IC tradicional a transformarse en una “infraestructura de la calidad inteligente” más flexible.

La Industria 4.0 se caracteriza por una profunda interacción con la IC. Por un lado, los componentes de la IC son facilitadores esenciales de tecnologías y procesos necesarios para la implementación efectiva de la Industria 4.0 y por otro lado, las innovaciones y transformaciones relacionadas con la Industria 4.0 y la digitalización de la economía en forma general tienen un impacto significativo en la IC en sí. Es una relación simbiótica.

Las tecnologías digitales (incluidas las “tecnologías avanzadas de producción digital”) abren nuevas oportunidades para la IC y sus organizaciones. Asimismo, las necesidades de IC de la Industria 4.0 están redefiniendo la noción de “calidad”. Esto impulsa a las organizaciones de la IC a actuar de manera diferente y a brindar nuevos tipos de servicios. Esta transformación se presenta a menudo como “Infraestructura de la calidad 4.0” o como preferimos llamarla “Infraestructura de la calidad inteligente”, para enfatizar la importancia no sólo de las tecnologías, sino también de los factores organizacionales y humanos.

Es importante destacar que en toda la implementación de la Industria 4.0 y Calidad 4.0, los enfoques de la norma ISO 9001 (en la que más de un millón de organizaciones en todo el mundo han basado sus sistemas de Gestión de Calidad) siguen siendo válidos. Es importante reconocer que ISO 9001 es una norma basada en el desempeño, escrita de manera que define lo que se debe hacer, pero no cómo hacerlo. Depende de las organizaciones individuales decidir cómo gestionar sus procesos y sus interacciones (incluido el grado de documentación, automatización, digitalización, etc.) para que sean eficaces dentro de su propio contexto único. Esto significa que las empresas pueden optar (o no) por implementar las últimas filosofías y metodologías de “Calidad 4.0”

mientras puedan demostrar que brindan confianza en su “capacidad para proporcionar consistentemente productos y servicios conformes...”. También permite agilidad, flexibilidad e innovación en el acelerado y cambiante entorno empresarial actual, caracterizado por el concepto de “VICA” - Volatilidad; Incertidumbre; Complejidad y Ambigüedad”.

La transformación de la industria, y en concreto de la fabricación, sustentada por la Industria 4.0 tiene como objetivo:

- Establecer operaciones de fabricación flexibles que puedan reequiparse fácilmente para producir variaciones de productos existentes o productos completamente nuevos
- Utilizar sistemas ciberfísicos (robots, actuadores y sensores) capaces de gestionar de forma autónoma las actividades de la planta de producción (incluida la manipulación de materiales y piezas, la ejecución de tareas y las actividades de seguimiento y control).
- Implementar datos eficientes y seguros, capturando e intercambiando sistemas para todos los equipos conectados, y permitiéndoles interactuar entre sí y con centros de diseño y control locales o remotos.
- Producir copias digitales (“gemelos digitales”) de los artículos del producto en cualquier etapa relevante del proceso de fabricación, copias que puedan ser validadas o modificadas por los diseñadores cuando sea necesario, interviniendo directamente en el proceso.

Estos avances están impulsados por la combinación de tecnologías avanzadas de producción digital, como IIoT, Big Data y análisis, robótica avanzada, IA/aprendizaje automático (ML), computación en la nube, fabricación aditiva (impresión 3D) y otros.

Estas tecnologías son facilitadores esenciales para la Industria 4.0 y son apoyadas por una Infraestructura de la Calidad Inteligente. A continuación, se muestran algunos ejemplos:

## **Normalización Inteligente**

El tema dominante en relación con los nuevos tipos de resultados que permite la digitalización es el de las “normas legibles por máquina”. Esta es una dirección estratégica primordial para muchas organizaciones de normalización, como ISO, IEC, CEN y CENELEC.

Durante décadas, las normas se han elaborado primero como documentos en papel y luego como versiones electrónicas de documentos en papel, generalmente en formato PDF. Se han desarrollado para que puedan ser leídas por el ojo humano. La idea detrás de las normas legibles por máquina se refiere a la posibilidad de transformar el contenido de las normas, es decir, el conocimiento incorporado en las normas, en formatos digitales apropiados que puedan ser “comprendidos” y “aplicados” por las máquinas.

## **Metrología Inteligente**

La metrología está experimentando cambios fenomenales debido a la Industria 4.0 y la transformación digital. Empezando por la redefinición de las unidades básicas del Sistema Internacional de Unidades (SI), los desarrollos recientes incluyen la metrología

en química, biología y ciencias de la salud, la aparición de la metrología cuántica, así como el desarrollo ulterior de la metrología a escala “nano” (nanometrología).

La automatización de pruebas y mediciones ha logrado avances significativos y las tendencias futuras garantizan y mejoran la calidad de los productos y los procesos de fabricación. Esto se ha logrado mediante la captura y combinación de datos de fabricación con datos de inspección y evaluación metrológica en “tiempo real”, y su procesamiento, reduciendo así la necesidad de operaciones separadas y fuera de línea.

### **Acreditación y Evaluación de la Conformidad Inteligentes**

La transformación digital también está impactando sustancialmente en la evaluación de la conformidad (EC), impulsando la innovación para todas las organizaciones que brindan servicios de prueba, inspección y certificación (TIC).

Manteniendo el foco en la Industria 4.0 y el impacto de la digitalización, algunas de las evoluciones más importantes se refieren a:

- Automatización de las actividades de prueba e inspección.
- Inspecciones, auditorías y evaluaciones remotas o híbridas (“mixtas”).
- Nuevos roles y habilidades requeridos para inspectores/auditores.
- Uso de certificados digitales
- Uso de tecnologías blockchain para la certificación y trazabilidad de productos en las cadenas de suministro.

## **INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD AMPLIA E INTELIGENTE**

...y así, juntando todos los componentes antes mencionados, podemos ver cómo una “Infraestructura de la Calidad Amplia e Inteligente” puede ayudar a la República Dominicana a perseguir sus objetivos estratégicos nacionales. Una IC que vaya mucho más allá de su enfoque tradicional en la conformidad de los productos, para incluir objetivos sociales, ambientales, financieros y de otro tipo, así como la eficiencia y competitividad del sector productivo de la República Dominicana. Una infraestructura de la calidad que al mismo tiempo utilice las tecnologías modernas más apropiadas y apoye el uso y despliegue de estas tecnologías en toda la economía de la República Dominicana.





## LOS ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SIDOCAL VISITAN LA EMPRESA METALDOM

Los becarios del programa de la especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) visitaron las instalaciones de la industria METALDOM. Esta visita formó parte de las horas prácticas asignadas al programa, que culminará con la formación de 35 nuevos especialistas en gestión del SIDOCAL. Estos profesionales contribuirán al fortalecimiento del SIDOCAL con sus nuevos conocimientos.

La visita estuvo encabezada por el secretario general interino del CODOCA y docente de la asignatura Introducción al SIDOCAL, Fantino Polanco. Esta actividad tuvo por objetivo que los estudiantes conocieran las buenas prácticas de gestión de laboratorios, pruebas, ensayos y cumplimiento normativo para así continuar impulsando las habilidades y sus conocimientos en los aspectos técnicos del SIDOCAL.

Los estudiantes fueron recibidos por ejecutivos de METALDOM quienes mostraron las instalaciones, enfocándose en los procesos vinculados a los pilares técnicos del SIDOCAL y el uso de sus servicios. Esta visita resalta el compromiso de continuar la educación y capacitación como pilares fundamentales para el fortalecimiento del SIDOCAL.







## **EL CODOCA PROMUEVE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA CALIDAD 2024 - 2028 EN EL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)**

La Política Nacional de la Calidad 2024 - 2028 tiene como objetivo fortalecer la operatividad y gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), lo que contribuirá a la competitividad, la seguridad, el desarrollo sostenible y la satisfacción de los consumidores, con apego a las mejores prácticas. En ese sentido, el pasado mes de julio del corriente año el secretario general interino y viceministro de Desarrollo Industrial del MICM, Fantino Polanco, visitó el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde junto al presidente de este gremio Juan Antonio Villar encabezó el conversatorio sobre la PNC 2024-2028.

Esta política representa un avance y compromiso para el país puesto que establece la hoja de ruta que fortalecerá la infraestructura de calidad. Esta actividad fue el punto de partida para renovar el compromiso de todos los sectores hacia la excelencia y la calidad como motores del desarrollo económico y social del país.

En el conversatorio donde participaron miembros de este importante gremio, Fantino Polanco, destacó la importancia de la colaboración entre los sectores público, privado, académico y los consumidores para asegurar el éxito de la política y subrayó que la aprobación de esta responde a la necesidad de garantizar la seguridad, fiabilidad y calidad de los productos y servicios dominicanos, promoviendo así la confianza de los consumidores y facilitando el acceso a los mercados internacionales.





Directorio de

# SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CALIDAD

de la República Dominicana



- Normalización
- Reglamentación técnica
- Metrología
- Acreditación
- Evaluación de la conformidad
- Capacitación
- Vigilancia de mercado
- Certificación



**ESCANEA Y FORMA PARTE DE ESTA HERRAMIENTA DE CALIDAD**



## LOS INDUSTRIALES DOMINICANOS CONOCEN DIRECTORIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CALIDAD

El Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad es una herramienta digital que permite a los ciudadanos consultar informaciones sobre los servicios que en materia de calidad se ofrecen desde el Estado dominicano. Esta herramienta fue desarrollada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), en colaboración con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y el Instituto Nacional de Protección de los Derechos de los Consumidores (ProConsumidor).



En ese sentido, y en virtud de que el sector industrial utiliza los servicios de la infraestructura nacional de la calidad, el MICM y el CODOCA con el apoyo de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) realizaron el “Taller explicativo sobre el uso y ventajas del Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad”.

Este taller tuvo como objetivo presentar esta herramienta digital que reúne información sobre todos los servicios ofrecidos desde el Estado en materia de normalización, metrología, acreditación, vigilancia de mercado, reglamentación técnica, evaluación de la conformidad y capacitaciones en temas de calidad. La presentación del directorio estuvo a cargo de Fantino Polanco, viceministro de Desarrollo Industrial del MICM y secretario general interno del CODOCA.

En esta herramienta pueden encontrar información sobre las normas, los Comités Técnicos de Normalización del INDOCAL, así como sus servicios de metrología; los reglamentos técnicos emitidos por las entidades del Estado dominicano con facultad reglamentaria, los servicios de acreditación que ofrece el ODAC como único organismo estatal en materia de acreditación y las entidades acreditadas. De igual forma, los usuarios podrán encontrar información sobre los servicios que ofrece ProConsumidor en materia de vigilancia de mercado; informaciones de los organismos de inspección públicos y los servicios que ofrecen; y el catálogo de las capacitaciones que ofrecen las entidades públicas y privadas en temas de calidad en el país, entre otros.



Con este tipo de herramienta digital se busca incentivar el uso de los servicios que brindan las instituciones en materia de calidad y con ello fomentar la cultura de calidad en el país

## PROCESO DE ESCOGENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)

El 26 de julio de 2024 el presidente de la República designó a **Néstor Julio Matos Ureña** como el nuevo director general del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), previo a esta designación se agotó el proceso establecido en la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

El 12 de junio del 2024 se publicó la convocatoria en dos periódicos de circulación nacional informando a todas las personas interesadas y al público en general del inicio del proceso para la escogencia del director general del INDOCAL, en cumplimiento con la disposición contenida en el artículo 43 de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, el cual establece que: “Los miembros de los sectores privado y gubernamental del Consejo Directivo presentarán por separado, previa organización de un concurso público, las ternas de sus candidatos al cargo de director general del INDOCAL...”.



Las personas interesadas depositaron sus expedientes en las oficinas de la Secretaría General del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). El período de postulación tuvo una duración de 6 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y culminó el miércoles 19 de junio de 2024 a las 5:00 p.m. Luego de finalizado el plazo para la recepción de las postulaciones, la Secretaría General del CODOCA remitió a los miembros titulares del Consejo Directivo los expedientes recibidos, a los fines de que evaluaran estas postulaciones y que tanto el sector público como el sector privado presentaran las ternas que se remitirían al presidente de la República para la selección y designación del nuevo director general del INDOCAL.

En ese sentido, en la séptima (7ma) reunión del Consejo Directivo del CODOCA, realizada el 04 de julio de 2024, el sector público y el sector privado presentaron y aprobaron las ternas que fueron remitidas al Poder Ejecutivo para la escogencia del director general del INDOCAL. Luego de agotar el proceso establecido en la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, el presidente de la República, mediante el Decreto 404-24 de fecha 26 de julio de 2024 designó al señor Néstor Julio Matos Ureña como director general del INDOCAL.

### Conoce al nuevo director del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

Néstor Julio Matos es ingeniero civil, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la cual también realizó una maestría en Física. A nivel internacional posee un máster en Ingeniería Sísmica y un diplomado en Desarrollo Nacional y Economía de Taiwán. Además, posee diplomados en Gestión Pública y Diseño Curricular por Competencias, así como cursos en técnicas de supervisión y habilidades gerenciales, entre otros.

Se desempeñó durante los últimos cuatro años como Miembro de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del CODOCA y fue miembro de la Mesa Sísmica de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE) y de igual forma se desempeñó como director general de Reglamentos y Sistemas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

# Política Nacional de la Calidad 2024-2028

En el año 2021 se aprobó en el país la primera Política Nacional de la Calidad, la cual había sido materia pendiente desde la promulgación de la Ley No. 166-12. Los resultados obtenidos de esta política, así como las necesidades nacionales identificadas en materia de normalización, reglamentación técnica, metrología, acreditación, evaluación de la conformidad y vigilancia del mercado sentaron las bases para la formulación de la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024-2028.

Con esta política se establece una nueva hoja de ruta que busca fortalecer la gobernanza y gestión del SIDOCAL, sus funciones técnicas y vinculación estratégica con los sectores público, privado, academia y consumidores. Esta política se fundamenta en el derecho constitucional de los dominicanos de disponer de bienes y servicios de calidad y responde a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y a las mejores prácticas internacionales en materia de calidad.

La PNC 2024-2028 fue elaborada mediante un proceso participativo de las 23 entidades que conforman el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), la asesoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), así como el acompañamiento de un equipo consultor contratado para estos fines. Esta fue aprobada por el Consejo Directivo del CODOCA en su séptima reunión ordinaria celebrada el pasado 04 de julio de 2024, en el marco del 4to. Foro Nacional de la Calidad.

Esta política traza las pautas para lograr un ecosistema que propicie la calidad en todos los procesos, productos y servicios; y es el reflejo de la voluntad del trabajo conjunto de instituciones públicas y entidades privadas, quienes tendrán la responsabilidad compartida de implementarla a través de programas, estrategias y herramientas que permitan fomentar la cultura de calidad en el país. Está integrada por cuatro ejes de intervención que permitirá alcanzar sus objetivos, a saber:

Eje 1: Fortalecimiento institucional: orientado a fortalecer la gobernanza y gestión de la infraestructura nacional de la calidad

Eje 2: Fortalecimiento técnico: enfocado a fortalecer las funciones técnicas de normalización, reglamentación técnica, metrología, acreditación, vigilancia del mercado y evaluación de la conformidad.

Eje 3: Articulación estratégica: busca establecer una coordinación efectiva entre los componentes institucionales del SIDOCAL y los sectores público, privado, académico y los consumidores.

Eje 4: Promoción de la educación y cultura de la calidad: busca fortalecer la inserción de la educación y cultura de la calidad en todos los planos de la vida nacional, especialmente en el individual y el social, así como en los sectores público, privado, académico y los consumidores.

El Gobierno de la República Dominicana encabezado por el presidente Luis Abinader ha declarado la calidad como una prioridad. Por ello, la implementación de la PNC 2024-2028 contribuirá a elevar y mantener los estándares en nuestros productos y servicios, haciendo de la calidad una cultura.

**Fantino Polanco**  
**Secretario General Interino del CODOCA**  
**Viceministro de Desarrollo Industrial del MICM**







*¡Escanear  
y descárgala!*

[codoca.gob.do](http://codoca.gob.do)

**SÍGUENOS  
EN NUESTRAS  
REDES**

**@CODOCARD**



[www.codoca.gob.do](http://www.codoca.gob.do)

